

11.3.21
8
Despreciar el intento de dhas Pretendientes á cuyo
fin es muy pronta á eximir los papeles que basten
y ponerlos en la persona que V. J. acordare, y
cuyo medio se evitara un litigio, como así lo es por
de la integridad de V. J. N. = Maria Alarcon
Lozano

Sturcia en su Cav. de N.º de febrero de 1795.

Visro p.^a la Ciudad el memorial antecedente y con feid
sobre el lo cometio á los S.^{res} D.^{ns} Fran.^{co} Marmora Dieguez Rep.^{te}
y D.^{ns} Diego Guillen Jurado á quienes en Cavildo de treinta de Oc-
tubre del año proximo pasado se les dio su igual encargo del me-
morial de Fran.^{co} Castaño, y Comoxes moradores en el Caserillo
pretendientes á dhas Sitios que zira la interesada D.^a Maria
Alarcon á fin de que presentados los Papeles que era ofrecido
pongan los reconozcan los Abogados Titulares de esta Ciudad
y den su dictamen en el asunto; informando tambien dhas Comi-
sarios lo que se les ofrezca y parezca para resolver quanto
combenga en la prevencion de la suodha =

General Chamorro